



DECRETO N° 1435

CHIGUAYANTE, 10 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°96/2010, la Providencia N°3563 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°431 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Georgina Moya Leiva. Jacqueline Gourdet Canales. Luís Espinoza Araneda.	Agosto 2010	Sábados 21 y 28 de Agosto, de 08:30 a 18:30hrs. (máximo 20hrs mensuales)	• Atención extraordinaria de publico Licencias de Conducir.
Carla Paredes Lagos Isabel Oñate Muñoz.	Agosto 2010.	21 y 22 de Agosto de 10:00 a 16:00hrs; 23 y 27 de Agosto de 17:33 a 21:00hrs; 28 y 29 de Agosto de 09:00 a 18:00hrs; día 30 de Agosto de 17:33 a 21:00hrs; día 31 de 17:33 a 24:00hrs.	• Proceso de Renovación 2da., cuota Permisos de Circulación Vehicular 2010.
Héctor Grandón Lagunas. <i>Tránsito</i>	Agosto 2010.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante. (máx. 40 hrs. Mensualmente) Sábados (máx. 20hrs mensuales)	• Coordinación proceso renovación 2da., cuota permisos de circulación vehicular 2010, Atención extraordinaria Licencias de Conducir, labores como encargado emergencias.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/SSV/HCHN/mpr
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 10/09/10